

FORO TRIBUTARIO COMUNIDAD VALENCIANA

IVAT planteará que haya empresarios en el grupo de expertos fiscales

BASE DE LA REFORMA DE IMPUESTOS/ La transmisión de la empresa familiar y la falta de seguridad jurídica son algunas de las discrepancias de los empresarios con la administración.

Expansión. Valencia

Las últimas medidas de la Generalitat en modificaciones de impuestos, que aparecen la Ley de Acompañamiento y que se basan en un informe encargado a expertos, han desatado las críticas de las organizaciones empresariales en varios aspectos. La cuarta sesión del *Foro Tributario Comunidad Valenciana*, organizado por EXPANSIÓN y Romá Bohorques Abogados Tributarios, abordó el tema de esta reforma fiscal.

Durante el encuentro, celebrado en la sede de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV), el presidente de la patronal provincial, Salvador Navarro, lamentó que en el grupo de expertos no se haya incluido a los empresarios. Explica que desde la comisión específica de CEV "hicimos un planteamiento, es cierto que se hizo caso en algunos puntos, incluso planteamos participar en la comisión de expertos, por una razón: tiene unos magníficos conocimientos, pero no dejan de ser académicos y no tienen la visión del problema del día a día de la pequeña y mediana empresa". Por eso reclama "incorporar alguien con una mentalidad que ordene la realidad del mapa de los académicos".

Javier Casas, subdirector del Instituto Valenciano de Administración Tributaria (IVAT), recogió esta iniciativa y se comprometió a plantearla en su departamento. "Sería una visión más rica, sin duda. En el próximo consejo de Ivat, que es el día 30 de este mes, me gustaría plantearlo al conseller".

Navarro lanzó cuatro mensajes claros desde CEV. Por un lado, pide que se aligere la factura fiscal, lo que generaría actividad económica, riqueza y empleo. El segundo, equiparar la carga tributaria para favorecer la unidad de mercado. El tercero, apoyar la continuidad de la empresa familiar y, por último, acabar con la inseguridad jurídica, que desincentiva iniciativas empresariales".

Se mostró preocupado, sobre todo, por el establecimiento de tasas o impuestos



De izquierda a derecha, Salvador Navarro, presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV), Pablo Romá, socio director de Romá Bohorques Abogados Tributarios, Javier Casas, subdirector general del Instituto Valenciano de Administración Tributaria (Ivat), y Julia Brines, delegada de EXPANSIÓN en la Comunidad Valenciana.

autónomos nuevos de diferentes tipos, que rompen la unidad de mercado, y citó como ejemplo el nuevo sistema de recogida de envases de bebidas.

Destacó que hay un problema de financiación autonómica, en el que CEV apoya al gobierno regional, pero "con este problema de déficit, no debemos estar cambiando gestión privada por gestión pública".

Sobre la limitación a 10 millones para empresa familiar el IVAT está "abierto a profundizar"

La Administración apunta que las medidas necesitan "un tiempo de reflexión y análisis"



La empresa y la Administración

SALVADOR NAVARRO
Presidente de Confederación Empresarial Valenciana

“Hay que acabar con la inseguridad jurídica y apoyar la unidad de mercado para fomentar la iniciativa empresarial”

JAVIER CASAS
Subdirector general del IVAT

“La donación es una figura tributaria que ha dado lugar a situaciones no de uso, sino de abuso”, que explican las medidas

Casas aseguró que “sin la empresa no vamos a ningún sitio” y que cuando se introducen nuevas medidas “solo un tiempo de reflexión y análisis te permite luego evaluar”. Y “sobre todo transmitir la idea de unidad de mercado y que podamos ir a competir de la forma más favorable posible”. Y recaló que el problema que “tenemos es de modelo de financiación”.

Salvador Navarro lamentó



PABLO ROMÁ
Socio director de Romá Bohorques Abogados

“Con los cambios, el coste por heredar de padres a hijos en la Comunidad Valenciana se va a duplicar”

que las medidas autonómicas a la transmisión de la empresa familiar en Sucesiones se hayan limitado a las que facturan menos de diez millones de euros. “Muchos empresarios no quieren crecer”.

Casas señaló que se podría aplicar deducciones estatales, pero Pablo Romá, de Romá Bohorques, apuntó que hay casos en los que solo se pueden aplicar la deducción autonómica. El subdirector general se mostró “abierto a profundizar en este caso, porque además lo establece la normativa europea”.

Otro aspecto al que Casas considera que “se debe dar un vuelco” es al apoyo a la profesionalización de la gestión de la empresa familiar, es decir, a que se mantengan ventajas en el caso de que la dirección de las compañías no la lleven necesariamente miembros de la familia propietaria.

Otra de las cosas que hay que tener presentes a la hora de la sucesión es planificar bien, “sacar los recursos ociosos”, es decir, “sacar el chalet y dejar en la empresa los bienes afectos”, señaló el representante del IVAT. “Muchas veces se adoptan medidas porque se abusa. La sucesión es irremediable, pero la donación es una figura tributaria que ha dado lugar a situacio-

CEV: “Se buscan nichos para recaudar más”

El secretario general de CEV, Ricardo Miralles, señaló que la reforma fiscal “no es tal. Estamos hablando de una inventiva, se buscan nichos para que el sector público aumente su recaudación.” En su opinión, “si tenemos claro que el mejor impuesto en imposición directa es el IVA, que es transparente, que es claro, que lo aplican 160 países en todo el mundo, ¿por qué no tenemos claro que hemos de buscar impuestos ágiles, en los que no tengamos que decidir si es una sucesión o una donación, donde no tengamos que tener en cuenta si hay más beneficio fiscal en Valencia o en Madrid?”. Cuando se está buscando una armonización fiscal en el ámbito comunitario, “esto es absurdo”. Añadió que es negativo para la transparencia y la competitividad.

nes no de uso, sino de abuso”. En su opinión, “la sucesión o la donación deberían ser operaciones neutras, en las que se acabara tributando lo mismo”.

Coste de heredar

Por su parte, el socio director de Romá Bohorques apuntó que, con los cambios introducidos en el anteproyecto de ley de acompañamiento “se va a duplicar el coste de heredar”. Javier Casas le pidió que concretara exactamente “para quién” se produce ese aumento, a lo que Romá respondió que si la cuota a pagar sale de 100.00 euros, en la actualidad como hay una bonificación del 75% “y pagaría 25.000. A partir del 1 de enero de 2017, con la bonificación es del 50%, pagará 50.000, es decir, se está duplicando, a partir del mínimo exento. Al que le salga cero, seguirá pagando cero, obviamente”.

Casas replicó que es obvio que si uno paga cinco tendrá que pagar diez, pero “habría que determinar cuál tiene que ser la masa hereditaria para que salga una cuota de 50.000 euros, y entonces valoraremos si eso es progresivo, o no”.

Ambos recordaron que se mantienen exentos los herederos menores de 21 años.